

DECRETO N° 2.747.-

LA REINA, 19 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 739, de fecha 16 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; el conforme del Administrador Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 629, de fecha 12 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de fecha 16 de Diciembre de 2014, de Jefe Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de Memorandum N° 721, de fecha 11 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de solicitud de devolución de fecha 11 de Diciembre de 2014, que adjunta antecedentes del permiso de circulación ; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 111.963.-, a don **LUIS ENRIQUE ATABALES MATUS, C.I. N° [REDACTED]**, por error en el cobro del permiso de circulación placa BSRL 93-6.-

2. Impútese este gasto a las siguientes

Cuentas:

26 01 "DEVOLUCIONES"

24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

